



Concede jueza de Morelos suspensión definitiva contra reforma judicial



Ciudad de México. Martha Magaña López, titular del Juzgado Quinto de Distrito en Morelos, concedió la suspensión definitiva contra la discusión y aprobación en la Cámara de Diputados de la Reforma al Poder Judicial de la Federación, a pesar de que esto ya sucedió este día, por lo que ahora continuará con el proceso judicial para dictaminar el fondo de este caso y determinar si se concede el amparo a cuatro jueces federales en caso de que la legislación sea avalada, a ellos no les afecte.

La togada ordenó a los legisladores federales, no aprueben, en este caso en el Senado, la iniciativa ya votadas en la Cámara de Diputados, y tampoco se envíe, si continuara el proceso legislativo, el proyecto de decreto a las legislaturas locales para su aprobación.

En la sentencia la juzgadora dio a conocer que las autoridades demandadas, que son la Presidencia de la República y Comisión de Puntos Constitucionales no entregaron informes previos, situación que resolverá una vez que dicte sentencia, ya que se podría solicitar a la Fiscalía General de la República (FGR) que inicie una indagatoria por desacato en contra de las autoridades responsables.

<https://diariodetabasco.mx/concede-jueza-de-morelos-suspension-definitiva-contra-reforma-judicial/>